

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 1.296/2015

Don Bartolomé Madrid Olmo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Añora (Córdoba), hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial y Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, mediante el presente se anuncia convocatoria pública para cubrir una plaza vacante de Juez de Paz Titular, a fin de que todas las personas interesadas que reúnan los requisitos legales puedan presentar sus instan-

cias en el Registro General de este Ayuntamiento, de 9:00-14:00 horas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Caso de no haber solicitudes, el Pleno de la Corporación lo elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Añora, a 23 de febrero de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.